

SEBASTIANA DEL CASTILLO.

NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE declaran las atrocidades de Sebaſtiana del Caſtillo: refierese como mató á su padre, y su madre, y á dos hormanos suyos, por que la tuvieron encerrada mas de un año, guardandola de su amante; y el castigo que en ella se executó eu Ciudad-Rodrigo, con lo demás que verá el curioso Lector.

PAra el mayor sentimiento,
que se ha viſto, ni se ha oído
en este presente tiempo;
á mis oyentes convido,
para admiracion del Orbe;
y para que sumergidos
les cause espanto, y asombro,
pido que me dén oìdos.
Tambien le pido à la Reyna
de los Cielos el auxilio,
para poder explicar
el valor mas atrevido,
la atrocidad mas enorme,
que en muger jamàs se ha viſto,
y el poco temor de Dios,
y de sus juſtos juicios;
mas con su Divina luz
doy á eſte caso principio.
En la gran Sierra-Morena,
amparo de foragidos,

en

en un pequeño Lugar,
que se llama Javalquinto;
vivia Alonso Guitierrez
con una hija, y dos hijos,
en compaña de su esposa,
que eran dos amantes finos,
y por la paz, y sosiego,
y por gusto que han tenido,
á los dos hijos casaron
con gran fiesta, y regocijo.
Quedó sola con sus padres
Sebastiana del Castillo,
la muger mas desalmada,
que de madres ha nacido.
De esta tal se enamorò
un mancebo Granadino,
que estaba en aquel Lugar
desde la edad de muy niño.
Dió en pasearla la calle
con fiestas, y regocijos:
alcanzó el sì de la dama,
de sus padres no ha podido;
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y echa como un Basilisco,
quanto mas la castigaban,
rompiendose los vestidos,
tirandose de las trenzas,
mas se enciende en su delirio:
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
le dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escrivir un papelito,
que en breves renglones dice:
Dulcisimo dueño mio,
sabrás que he estado encerrada
pasando dos mil martirios
de mi padre, y mis hermanos
con dolores excesivos:
supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brios,
para esta noche á las doce
te espero bien prevenido,
y mira no me hagas falta,
por que te espero, bien mio.
No dixo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y á un muchacho se lo entrega,
el qual era su sobrino,
para que se lo llevase
á Juan Gonzalez del Pino.
Tomó el papel el mancebo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y asi que lo huvo leido,
lagrimas del corazon
derramaba hilo á hilo.
Se fuè al instante á su casa,
donde sus armas previno,
dos pistolas, y una espada,
y un cuchilo de dos filos.
Oyó las diez, y las once,
dan las doce, y ha salido,
se fué à casa de su dama,
y ella que yá está en aviso,
abrió la puerta, y entrò
sin ser de nadie sentido.
Ella encendiò una bugìa,
y de esta suerte le ha dicho:
Yo he de matar á mi padre,
y á mi madre, vive Cristo,
que he de vengar mis injurias;
pues lo tienen merecido,
aunque sepa que al Infierno
vaya á pagar mis delitos,
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo,

que

que si ayudarme no quieres,
contigo he de hacer lo mismo.
El mozo la viò arrestada,
y con animo la dixo:
Havrá mas de executarlo?
Ea, vamos al proviso.
Fué donde estaban sus padres
con un animo atrevido,
le dió quatro puñaladas,
que el corazon le ha partido
al padre, y luego á la madre
hizo con ella lo mismo,
por que con dos puñaladas
se la dexó sin sentido:
habló solo estas palabras,
y palpitando la dixo:
Hija de mi corazon,
en què te hemos ofendido?
La dice: Señora madre,
esto es vengar mi castigo,
y con otra puñálada
concluyó á su vida el hilo:
les sacó los corazones,
y en aceyte los ha frito;
y de tan gran crueldad
cayó el mozo amortecido:
le dice: Muere tambien,
pues que tú la causa has sido;
le ha dado de puñaladas,
y con animo atrevido
le quitó todas las armas,
y se puso su vestido,
y en un cavallo del padre
montò, y se puso en camino,
y luego por la mañana
sus hermanos han venido
á la casa de sus padres,
y hallan dolor tan crecido.
justicia piden al Cielo:
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos,
los clamores, y gemidos,
que bastaban á ablandar
á las montañas, y riscos.
No condenaron á nadie,
por que saben quien ha sido,
y con solemne aparato,
de todo el Pueblo asistidos,
dispusieron los entierros:
Dios les haya dado auxilios.
Despachan Requìsitorias
para saber si la han visto,
y à do quiera que la prendan,
que se execute el castigo.
Salieron los dos hermanos
por montes, valles, y riscos:
ella estaba en una cueva,
y con ella dos vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.
Vió pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos caravinazos
los mató, y luego al proviso
con un cuchillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde están sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con animo atrevido,
cruel, y desesperada
con ellos hizo lo mismo.
Llevò las quatro cabezas,
y se fuè á Ciudad-Rodrigo,
y en una esquina en la Plaza
las puso, con un escrito,
que de esta suerte decia:
A estos dos hermanos mios,
dì la muente por vengarme
de haverme dado castigo,

y

y á los otros dos maté,
por saber que eran vandidos:
yà está la venganza hecha,
yà mi gusto se ha cumplido:
si hay alguno que se oponga,
salga à campaña conmigo,
por que al rigor de este brazo
son pocos los de este siglo.
El Señor Corregidor
les dió aviso á sus Ministros,
de que salgan á prenderla,
y acudieron infinitos.
A dos Alcaldes matô,
y hasta cinco, ó seis Ministros,
y con la espada en la mano
parecia un basilisco.
Nadie le para delante,
como à un Toro embravecido.
Pidiendo favor al Rey,
acudieron los vecinos
quantos hay en la Ciudad:
y pienso que si no ha sido
por una fuerte pedrada,
que tiraron de un postigo,
que la dieron en los pechos,
y en el suelo la han tendido;
no se atreven à cogerla
los agarrantes Ministros;
y el Señor Corregidor,
que era Don Pedro Jacinto;
mandò llevarla á la carcel,
donde la cargan de grillos:
la leyeron la sentencia
dentro de Ciudad-Rodrigo,
y al tercer dia la sacan,
à que pague sus delitos.
Llegan al pie de la horca,
que suba arriba le han dicho,
y quando estúvo en lo alto.
á todo el concurso dixo:
Padres, los que teneis hijas,
no seais como los mios,
no estorveis el Matrimonio,
que es Sacramento Divino
de nuestra Madre la Iglesia,
dispuesto del Uno, y Trino:
mirad en lo que me veo,
y en què trabajos me he visto:
pedidle a Dios me perdone,
y á todos perdon os pido.
Alzó los ojos al Cielo,
y dixo: Jesus Divino,
por la sangre virginal,
que os vertieron los Judios,
por la cruel bofetada
de vuestro Rostro divino,
y por toda la Pasion,
que padecisteis, Dios mio,
te pido que me perdones:
pequé, Señor, mala he sido,
mas vuestra misericordia
es mayor que mis delitos.
Al Verdugo le avisaron,
para que hiciera su oficio,
y al instante la arrojó,
y quedò el cadaver frio,
dando muestras de que fue
á gozar del Cielo Empyreo.
Esta es la vida, y la muerte
de Sebastiana el Castillo,
y de esta suerte acabó
de veinte años no cumplidos.
Dios la dè eterno descanso
en su santo Paraiso,
y á nosotros nos dè gracia
por los siglos de los siglos.

F I N.

Se hallará en Malaga en la Imprenta de D. Felix de Casas, y Martinez, frente el Santo Cristo de la Salud.